



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2018

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena ----- Presente

Lic. Eusebio Jijón Pacheco

Representante Propietario del Partido Encuentro Social ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión. Previo a cederle de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario, quisiera dar la más cordial bienvenida a todas las personas que nos siguen a través de internet en esta sesión, y desde luego a los medios de comunicación que nos acompañan, y también a Francisco Mendoza Rivera, que viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, aquí en Michoacán; y también a todo el personal que nos hace favor de acompañarnos del Instituto Nacional Electoral, en la Junta Local. Señor Secretario le pediría por favor diese lectura a los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de este pleno. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 02 dos de abril de 2018 dos mil dieciocho, ordinaria número IEM-CG-SORD-13/2018; 05 cinco de abril de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-14/2018; 07 siete de abril de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-15/2018; 09 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-16/2018; y 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-17/2018; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se niega el registro respecto a la solicitud de planillas de candidaturas a integrar los Ayuntamientos de Zacapu y Quiroga, así como fórmulas de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales de La Piedad, Uruapan Sur y Apatzingán, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el Funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban modificaciones a los Diseños de la Documentación Electoral, así como los carteles informativos para la casilla, correspondientes a las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de los datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la propuesta del Presidente de este Instituto Electoral, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 26 veintiséis de abril de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy 26 veintiséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho, jueves, a las 18:00 dieciocho horas, damos inicio a la misma a las 18:45 dieciocho cuarenta y cinco horas, derivado de una reunión previa de trabajo que tuvimos mis compañeras y compañeros Consejeros para discutir algunos puntos que se encuentran dentro del orden del día. Le pediría al señor Secretario en primera instancia se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. -----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se reanudan los trabajos relacionados con la consulta ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en la Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017, y se aprueba el Plan de Trabajo para la Consulta a la Autoridad Tradicional de la Cabecera del Municipio de Nahuatzen, Michoacán sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos, y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Noveno.** Informe de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los puntos del orden del día que acaba de dar lectura.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 02 dos, 05 cinco, 07 siete, 09 nueve y 17 diecisiete, todas de abril del año en curso, relativas a la ordinaria número IEM-CG-SORD-13/2018, a la extraordinaria con carácter de urgente número IEM-CG-SEXTU-14/2018; y las subsecuentes 15, 16 y 17, con la misma nomenclatura. Dichos documentos fueron circulados con anticipación, por lo tanto esta Presidencia somete a la consideración del pleno la dispensa de la lectura de los mismos. Está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto de la dispensa de la lectura de las 5 cinco actas que nos ocupan en este punto primero del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas ya precisadas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo las actas que nos ocupan en este punto primero del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de las actas que versan este punto primero del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el contenido de las actas sometidas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se niega el registro respecto de la solicitud de las planillas de candidaturas a integrar los Ayuntamientos de Zacapu y Quiroga, así como las fórmulas de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales de La Piedad, Uruapan Sur y Apatzingán, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente y está a consideración de los miembros de este Consejo el mismo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Para manifestar que estoy a favor del Proyecto en todos sus términos, pero quisiera proponer una pequeña adición en la página 42 del Proyecto, después del segundo párrafo que me voy a permitir leer, que dice: De la misma forma, este Consejo General advierte que se entiende por tercero interesado al



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2018

partido político con un interés legítimo en la causa derivado de un derecho incompatible con el que pretende el apelante. Siendo que en el presente asunto mediante la sentencia que resolvió el recurso de apelación identificado bajo la clave RAP-12/2018, tiene dicho carácter el Partido Encuentro Social. Y propondría que después de este apartado se agregue un párrafo en el que se señale que aunado a lo anterior, el Partido Encuentro Social tiene una pretensión distinta a la pretensión de las promoventes, tan es así, que la propia sentencia RAP-12/2018 señala en su página seis, de manera concreta, en el apartado b, del numeral 17, referente a la forma en la que comparece el tercero interesado, donde dice que tal requisito se surte porque el escrito de referencia fue presentado ante la autoridad responsable, se hizo constar el nombre y firma autógrafa del compareciente, señaló domicilio para recibir notificaciones, asimismo hizo diversas manifestaciones en relación a las constancias de autos, y expresó su oposición a las pretensiones de la parte actora y ofertó pruebas, las pruebas que consideró pertinentes. Entonces, en ningún momento durante el desarrollo de esta sentencia se advierte que el Partido Encuentro Social estuviese de acuerdo con la pretensión del Partido del Trabajo y del partido político Morena. Me parece que es importante agregar este apartado, en virtud de que fortalecería la negativa que se le está dando al Partido Encuentro Social. Y por otro lado, en el mismo escrito que presenta el partido el 24 veinticuatro de abril, hace alguna argumentación señalando que de no atenderse su solicitud se estarían violando sus principios de legalidad y de seguridad jurídica, y nos cita incluso algunos párrafos de la sentencia, sin embargo, durante el desarrollo del Proyecto nosotros no hacemos referencia a esta argumentación que hace el Partido Encuentro Social, y no obstante que se trata de una negativa, creo que es importante que contestemos a los argumentos que está planteando el propio Partido Encuentro Social. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa, con las adiciones propuestas por parte de mi compañera Consejera, en sus dos vertientes, en la adición del párrafo dentro de la página 42 del Proyecto de Acuerdo, y también en la adición que señala respecto de hacer las manifestaciones respecto del escrito que de manera puntual indicó en su intervención. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las 2 dos adiciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los lineamientos para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con anticipación. Previo a cederle el uso de la palabra a quienes así lo deseen, quisiera hacer algunas manifestaciones respecto de dicho documento, para el efecto de que sean adecuadas en lo conducente. La primera de ellas es que en el punto relativo a los antecedentes del Proyecto de Acuerdo que propone la aprobación de 7 siete instrumentos que son indispensables para el desarrollo del Proceso Electoral, que se suprima la parte relativa a los antecedentes primero, segundo, tercero y cuarto, que vienen en la página uno y página dos del Proyecto de Acuerdo. El otro aspecto también importante es que en la página cinco del Proyecto de Acuerdo se encuentran relacionados cada uno de los lineamientos que conforman este Proyecto de Acuerdo, que insisto, son relativos para el desarrollo del Proceso Electoral y que en algunas partes, me voy a permitir comentar al respecto. Sin embargo, si nosotros analizamos los anexos que contienen cada uno de esos lineamientos que se encuentran descritos en el recuadro, no existe coincidencia respecto de la cita que se hace en la numeración del consecutivo junto con la relación del Acuerdo, la propuesta aquí en este sentido es que guarden correlación con cada uno de los documentos. También por último, en el punto relativo a los lineamientos para el procedimiento de selección y características de los inmuebles propuestos para habilitar las oficinas de los Comités y Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, que como lo comentaba hace unos momentos, en vez de que venga como anexo número cinco, viene como anexo número uno, en virtud de ello es que se está proponiendo que exista ese reacomodo y esa correlación del Acuerdo junto con los anexos. Quisiera solamente proponer que se cambie el título de los lineamientos derivado de 3 tres cosas principalmente. Primero, estos lineamientos fueron aprobados al seno de la Comisión de Organización con la anterior integración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, estos lineamientos sirvieron para el efecto de que se tomara la determinación de cuáles eran los parámetros mínimos que se debían de cumplir para el efecto



de localizar y en su momento llevar a cabo la incorporación de los inmuebles al interior del Estado, que debiesen de fungir como sedes de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán; de ahí la importancia y la vigencia. Sin embargo, como ustedes saben también, estos lineamientos también sirven para el efecto adicional de que normen los criterios también cuando se pretenda hacer algún cambio de las sedes de cada uno de los Comités Municipales y Distritales, que son en estas 2 dos vertientes como se han venido aplicando. Y el otro aspecto es también un quehacer al respecto de la habilitación de los inmuebles que se ocupan para la etapa de cómputo que se lleva a cabo el miércoles siguiente de la jornada electoral. Quisiera solamente también hacer referencia de que estos documentos obedecen también, en particular este y otros adicionales que se someten a consideración de este pleno y que ya han sido discutidos en la propia Comisión de Organización, como seguramente hará el comentario mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión, estos documentos también se crean y se incorporan derivado también del Reglamento de Cómputo que en su momento nosotros aprobamos en el Consejo General, y que deriva también, valga la redundancia, de los lineamientos que fueron aprobados por parte del Instituto Nacional Electoral al respecto. De ahí la importancia, entonces la propuesta en concreto que vendría siendo la tercera propuesta, es que el documento que se encuentra como anexo del Acuerdo respectivo, y también que se encuentra descrito en la página cinco del Proyecto de Acuerdo, se haga la adecuación de que en el título se señale de que es para el caso de que se lleven a cabo algunos cambios de las sedes de los Comités Distritales y Municipales, para guardar congruencia con el propio contenido del documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Organización. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. Respecto a este punto del orden del día, sí quiero hacer énfasis en que este documento ya ha tenido algunas incluso adecuaciones después de haber sido aprobado en la Comisión de Organización Electoral desde finales de septiembre del año pasado, y obviamente este instrumento fue elaborado con el objeto de apoyar las actividades de los Órganos Desconcentrados de los 116 ciento dieciséis Comités tanto Distritales como Municipales que nosotros tenemos al interior de nuestro Estado. Precisamente para dar mejor certeza o mejor funcionamiento a todos estos Órganos Desconcentrados. Principalmente estos lineamientos versan en 7 siete anexos, estos 7 siete anexos prácticamente son, como lo mencionaba ya algunos el Presidente, sobre la instalación, operación y funcionamiento de las bodegas para resguardar la documentación electoral y todo el material que también se derive durante los Procesos Electorales. Asimismo, los lineamientos para la planeación, desarrollo de las actividades previas y posteriores a las sesiones de Consejos Distritales y Municipales. También sobre los lineamientos del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de la propaganda en el periodo de las campañas. Otro lineamiento es para el procedimiento de selección y características de los inmuebles propuestos para habilitar las oficinas. Esto es muy importante derivado de que se han hecho ya algunas supervisiones y también hemos recibido algunas sugerencias y quejas por parte de los partidos políticos, se les ha dado puntual atención, se han hecho ya algunos cambios en los inmuebles debido de que efectivamente hemos detectado de que no son las mejores condiciones donde deben de estar. Por ejemplo, el día de hoy por ahí estuve en Zitácuaro, la ubicación es muy buena, pero lamentablemente sí hay que adecuar bastante la bodega porque sí hay algún riesgo de que se mine agua o incluso hasta que no haya seguridad para resguardar los paquetes. Entonces estos lineamientos nos apoyan precisamente para saber en qué momentos tenemos nosotros que actuar como Órgano Desconcentrado, independientemente de que nosotros ya instalamos los Órganos Desconcentrados desde diciembre del año anterior. Por lo tanto nosotros continuamente seguimos recibiendo las quejas, sugerencias y también estamos supervisando de manera puntual y de manera personal estos inmuebles para el mayor y mejor funcionamiento durante la jornada electoral. También otro lineamiento fue sobre la integración de los paquetes que contendrán la documentación electoral, y la integración y remisión de los expedientes que serán entregados a los Consejos Distritales y Municipales. Entonces, estos lineamientos se ponen a consideración el día de hoy, pero también debo de mencionar que se han basado en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como varios acuerdos y resoluciones que se han emitido tanto en el INE como el Tribunal Electoral Federal; por lo tanto se han tenido que ir adecuando, y nosotros obviamente pues acatar lo que establecen nuestras autoridades, tanto federales o nacionales administrativas como jurisdiccionales, y por ello es que se han ido actualizando ya en el seno de la propia Dirección de Organización Electoral, y seguramente vamos a tener que sufrir algunas otras reformas a estos mismos lineamientos conforme a los nuevos criterios que vayan emitiendo las autoridades. Es cuanto Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade. Perdón, y omití solamente hacer un apunte adicional de que hay algunas partes que es necesario del propio Acuerdo y de los lineamientos, hacer algunas adecuaciones a las fechas en las cuales se está llevando a cabo la presentación del Proyecto. Entonces sería esta una cuarta propuesta adicional para el efecto de que se revisara el documento y también los contenidos de los propios anexos. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos, gracias y buenas tardes a toda la gente que nos acompaña. Hemos visto y estamos de acuerdo con los lineamientos que se han propuesto para este Acuerdo. Lo que pasa es que sí creemos de que esto debimos haberlo hecho, o se debía haber hecho antes de. Tenemos los inmuebles y hasta ahorita estamos con los lineamientos, tenemos las bodegas y hasta ahorita nos estamos arrancando con lineamientos. Porque además nos hubieran dado a nosotros que, al menos el Partido Revolucionario Institucional, que ha hecho algunos señalamientos sobre todo con algunos Comités, los lugares donde se instalaron y algunas bodegas que efectivamente como bien dice la doctora Yurisha, se han estado corrigiendo. Pero sí debimos haberlos hecho anterior a que se instalaran los Comités. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, gracias señor representante. Sí quisiera comentar que estos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización en el mes de septiembre, que fue precisamente antes de que se llevara a cabo la contratación de los inmuebles, y que sirvieron precisamente como criterios orientadores derivados de esta aprobación que se hizo para el efecto de que se constriñeran en ese sentido. En lo que sí coincidió totalmente es de que faltó ese tema de que brincara a Consejo General para precisamente ese procedimiento para su propia aprobación, pero sí quisiera aclarar de que ha sido estos lineamientos en coordinación o en conjunto, como lo comentó mi compañera Consejera, del Reglamento de Elecciones y de los lineamientos de cómputo y otros documentos que emitió el Instituto Nacional Electoral, los criterios que han servido para el efecto de que se lleven a cabo estas actividades. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Buenas tardes. Tengo una duda Presidente, a ver si me la puede aclarar. ¿Estos lineamientos van en función de la operatividad del Comité, sí? Instalaciones, la bodega, ¿va en eso este Acuerdo?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, si me permite solamente comentar, representante del Partido del Trabajo, con mucho gusto le doy respuesta a su pregunta. En la página cinco y en la página seis y página siete, vienen descritas las características de cada uno de ellos. Efectivamente tienen que ver en su mayoría de las adecuaciones, y el desempeño y las actividades que llevan a cabo los Órganos Desconcentrados, pero también hay una parte que es fundamental, que fija los lineamientos o los parámetros por medio de los cuales cada uno de los Comités Distritales y Municipales, perdón, Municipales van a hacer la distribución de los lugares de uso común, derivado de que ya tenemos los registros de los candidatos aprobados y que tiene que ser a través de los Consejos Municipales en donde se lleve a cabo este Acuerdo. Entonces es una parte importante también para el propio desarrollo del Proceso Electoral, y también que guía las actividades de los Órganos Desconcentrados, y también desde luego, de las bodegas que van a servir de resguardo de la propia documentación y material electoral. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver, pero nada más quiero que me aclare. Esto es el funcionamiento, los lineamientos para el funcionamiento de los Comités, ¿no?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, parte de, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Parte. Aquí no cabe la posibilidad que se estipule o se diga que, yo sé que ya lo hicimos en otro Acuerdo, pero que en caso de que logísticamente el espacio físico no nos dé para un cómputo o algo, pues que se remita para acá.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, bueno, de hecho.-----



Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- O sea algo así como ya lo hemos hecho en el pasado, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es un tema muy importante el que toca representante del Partido del Trabajo, e incluso el propio documento una de las funciones sí es precisamente esa situación que viene siendo el anexo primero del documento en donde se advierte este tema. Y tiene razón porque viene desde los lineamientos de cómputo del INE, los que aprobamos en el Consejo General, y también se está fortaleciendo esta situación, pero obviamente pues también no impide para que en el momento de que se lleve a cabo alguna adecuación al respecto, en el propio Comité Municipal o Distrital se hagan también las observaciones al respecto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Pero en el anexo sí viene?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí viene, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es que no lo revisé. Pero quería nada más que se me aclarara esa duda.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Está bien.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los documentos que nos ocupan, es decir, el Acuerdo junto con los anexos con las anotaciones y observaciones hechas por parte de esta Presidencia. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban modificaciones a los Diseños de la Documentación Electoral, así como los carteles informativos para la casilla, correspondientes a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con anticipación y le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de dicha Comisión. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Nuevamente buenas tardes. Respecto a este Proyecto de Acuerdo que se somete el día de hoy a su aprobación, prácticamente son modificaciones a los diseños de la documentación electoral. Recordemos que hace algunos días ya habíamos hecho algunas adecuaciones precisamente porque el INE ya nos había avalado ciertas observaciones que nos había mandado hacer. Ahora prácticamente son algunas observaciones o sugerencias de modificación de esta documentación, prácticamente para mayor identificación de los votos, dónde deben de ser depositados. En primer lugar, una de las modificaciones que se señala y que se somete a aprobación el día de hoy, es a los diseños de la documentación electoral, en el reverso de las boletas para colocar unas franjas y que se pueda, de alguna manera identificar más fácilmente dónde se debe de depositar esa boleta. En este caso por ejemplo, las diputaciones en todos estos lados si se fijan, viene diputación local, diputaciones locales y diputaciones locales. En el caso de ayuntamientos igual, para que en el momento de que se doblen las boletas electorales, en cualquier espacio se pueda distinguir hacia qué urna debe de ir. Otra de las modificaciones precisamente fue en las operaciones, en el cuadernillo para hacer operaciones y escrutinio y cómputo. Y la última fue una adición que se hizo precisamente a las urnas para que se pusieran estos distintivos y que se pusiera dónde depositar para ayuntamiento y en el caso de Michoacán para las diputaciones locales. Esto sería la documentación que el día de hoy se somete a su consideración.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los integrantes de esta mesa y medios de comunicación y demás invitados a esta sesión. Yo destacaría nada más lo que comentó ya mi compañera Yurisha sobre el tema de, que creo que es un tema fundamental, de que el ciudadano tenga claro en qué urna depositar la boleta. Producto de la necesidad de tener los resultados lo antes posible y a partir de los cómputos, escrutinios y cómputos que se harán a partir de las 18:00 dieciocho horas (6:00 seis de la tarde) más o menos del 01º primero de julio, es importante que en las urnas no encontremos votos que no deben de ser, esto es la presidencial de senador, de diputados, de ayuntamientos o de diputados locales, o en todos los juegos que se puedan dar, ya que eso puede retardar el escrutinio y cómputo, y producto de la necesidad de tener la certeza de los resultados lo antes posible, es que el INE está focalizando mucho el que el ciudadano cuando doble la boleta tenga en claro qué boleta es y a dónde llevarla. Recordemos que uno de los identificadores de las boletas y de las elecciones son por colores, cada elección tiene un color y por lo tanto, el ciudadano o lo que se quiere es que el ciudadano ubique, no deje de perder de vista qué boleta es y dónde depositarla, a efecto de evitar que cuando se haga el escrutinio y cómputo que implica vaciar las urnas y acomodar los votos, no nos encontremos votos de una elección donde no corresponda. Y por otro lado, yo solamente quisiera hacer una observación con temas de claridad, en la página cinco, en el Considerando Décimo primero, hacen referencia a una posición que yo hice en la sesión de Comisión de Organización Electoral, respecto a aquel tema de las actas de escrutinio y cómputo de casilla especial, en el tema de ayuntamientos de RP que generó en alguna medida aquella consulta que se hizo al INE, que afortunadamente el INE tuvo a bien darnos la autorización para evitar el uso de esa acta, el párrafo solamente un poco creo confuso, solamente pediría que se aclare en el sentido primero de que es casilla especial para elección de ayuntamiento de RP, y segundo que, digamos, lo que cuestioné es que era un sinsentido tener este tipo de actas y consecuentemente de posibilidad de boletas, ya que no era funcional para el sistema electoral municipal que manejamos en Michoacán, ya que se elige por planilla, y digamos, no hay la posibilidad de que los regidores sean asignados desde la boleta y en el escrutinio y cómputo y en el cómputo, a través del principio de representación proporcional. Ese fue mi cuestionamiento, entonces yo nada más pediría que se incluya esto en el señalado Considerando Décimo primero. Sería todo Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más me aclaran. Este material se contempló un 2 o un 2.5 por ciento más de lo que se pronostica, ¿cierto? Ahora yo lo que quiero es que me digan es, aquí mismo lo refiere en el documento, dice que cuando se inicie la producción, aún no está lista la lista nominal definitiva, y tampoco las casillas aprobadas, y tampoco, pues no traen esos 2 dos elementos que ocupan para decir una cantidad, ¿sí está previsto esto?, porque esto también va en función de dinero, si piden de más, pues es un exceso lo que van a acabar, entonces quisiera que me expliquen esa parte, en particular este punto, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, en próximas fechas, como usted sabe, se van a aprobar ya el número de las casillas que se van a instalar en la jornada electoral, y también obviamente se va a llevar a cabo las aprobaciones también de lo que son los temas del listado nominal y algunas otras cuestiones adicionales. Y bueno, derivado de ello se van a hacer las adecuaciones correspondientes en la documentación, en la elaboración de la propia documentación. Es como fue en su momento la aprobación de la propia documentación que se señaló en esa sesión, que para tal efecto se llevó a cabo, de que quedaba supeditada a los distintos modelos y los distintos aspectos como se presentaran los registros de los partidos políticos, que quedara en ese sentido adecuado y en este caso también se van a hacer las adecuaciones correspondientes precisamente con esa finalidad que usted muy bien comenta, de no llevar a cabo alguna elaboración de manera excesiva o excedente de la documentación. Adelante compañera Consejera, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias Presidente. Solamente para abonar un poco a la respuesta que dio el señor Presidente. Precisamente en el anexo 4.1, apartado A del Reglamento de Elecciones, habla sobre las especificaciones técnicas que deben contener la



documentación electoral, así como el cálculo de las cantidades a producir, y efectivamente en próximos días ya se va a determinar por parte del INE cuántas casillas van a ser las que se van a instalar. Ya dependiendo de ello, obviamente se va a mandar a hacer la documentación. Pero este anexo del Reglamento de Elecciones nos permite que se mande hacer un porcentaje adicional de producción, el cual ya se determinó en el seno de este Consejo, que sería el 2.5 por ciento de toda la documentación, excepto de las boletas obviamente, por obvias razones. Pero sí ya se había determinado precisamente porque el Reglamento nos dice que es entre el 2 y el 2.5 por ciento, pero aquí se determinó que sería el 2.5 por ciento que se haría adicional de la producción. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Yo creo que puede continuar, sí porque fueron preguntas que se hicieron de manera directa y no agotó su tiempo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, como mañana tengo entendido ya se aprueban las casillas en todo el Estado, nada más quiero saber, ¿esto se le va a modificar a este mismo Acuerdo lo que ya vaya a quedar definitivo?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, se hace, a ver. No es tanto de que se vaya a modificar, sino se hacen las adecuaciones correspondientes para el efecto de la producción respectiva, y con mucho gusto adicional a ello, no sé qué les parezca a los miembros de este Consejo, que se lleve a cabo el informe correspondiente aquí al pleno del Consejo General.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.---

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa junto con las adiciones y modificaciones que se propusieron en la página cinco, en el punto Décimo primero, señalado por parte de mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, con la propuesta de modificación hecha al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de los datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento está a consideración de los miembros de este Consejo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Este tema se vuelve muy interesante en virtud de la importancia del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Lo que estaremos aprobando hoy es por cuánto tiempo se va a estar alimentando este programa en cada uno de los municipios y obviamente distritos que tendremos en Michoacán la elección, a efecto de que la ciudadanía pueda estar checando puntualmente cuáles son los resultados en cada municipio y en cada distrito. Producto de la atribución que tiene el INE de normar, entre otras cosas, el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de los lineamientos emitidos para tal efecto, es que pide que acordemos de qué hora a qué hora se estará haciendo la alimentación de este programa, que dice, deberá de ser por 24 veinticuatro horas. Se está proponiendo que a partir del domingo, a partir de las 20:00 veinte horas (8:00 ocho de la noche) del domingo 01º primero de julio inicie este proceso y que concluya pues obviamente el lunes a las 20:00 veinte horas (8:00 ocho de la noche), que serán 24 veinticuatro horas en el cual se estará alimentando toda la información. ¿Y por qué a esa hora, por qué a las 8 ocho, por qué no antes, por qué no después? Es interesante el dato que en la elección pasada, la primera acta que se subió fue la de gobernador en Tuzantla a las 20:31 veinte treinta y un horas (8:31 ocho treinta y uno de la noche), la segunda fue en Tuzantla a las 20:33 veinte treinta y tres horas (8:33 ocho treinta y tres), también municipal, y a partir de ahí ya empezó a fluir poco a poco toda la información de este programa. Consecuentemente el dato que tenemos histórico y como referente para



determinar por qué a las 20:00 veinte horas (8:00 ocho de la noche), pues es lo que nos sucedió en la elección pasada. Por lo tanto, la ciudadanía va a tener en un periodo de 24 veinticuatro horas permanentemente alimentado el programa y podrá saber, a partir de los criterios que se han emitido para el tema del PREP, cómo van los resultados en su municipio por casilla y por tipo de elección, diputados, bueno distritales y municipales. Es por ello que, siendo que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es uno de los temas que ha ayudado a darle más tranquilidad a la ciudadanía a partir del domingo del día de la elección y hasta la madrugada más o menos, que es cuando más o menos las tendencias ya van marcadas, pues todo se puede estar visualizando en la página de internet donde vamos a tener habilitado todo este despliegue de Programa de Resultados Electorales Preliminares. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, mire en este tema del PREP yo soy una de las que más apoya este tema porque nos da, como dice el Consejero, certeza, tranquilidad, a los municipios les ayuda mucho, nada más quiero hacer un llamado a estas horas, en este día, y previo a la elección. No vayan a cometer el error que cometieron aquella vez de desaparecer la página del IEM, de suspenderla por un buen rato, porque eso generó un caos, porque todo mundo llamaba, ¿qué pasaba?, no se podía. Yo sé que a veces lo hacen como medida de seguridad que porque los hackeaban y no sé qué historia. Yo lo quiero poner ahorita en la mesa, para que vayan previendo ese ejercicio. Estuvo la página nuestra abajo buen rato porque a alguien se le ocurrió, para no decir nombres, bajarla por seguridad. Y no quiero traer lo del pasado a la mesa, nada más quiero darle seguimiento, que en esta ocasión sí sean cautelosos, cuidadosos porque eso le ayuda mucho a los compañeros de los municipios. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí, con mucho gusto tomamos en consideración eso. Permítame felicitarla por la memoria impresionante que tiene, representante del Partido del Trabajo, pero sí tiene razón. Ese fue un tema de cuestión, de carácter técnico para el efecto de darle certeza a este ejercicio y derivado también que todavía no se había tenido la incorporación de algunos resultados, pero sí con mucho gusto lo tomamos en consideración. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias. En el Considerando Décimo tercero, página siete, segundo párrafo, nos habla ya en las últimas 4 cuatro líneas, sobre el número de actualizaciones por hora de los datos, imágenes y bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, que deberá de ser de al menos de 3 tres por hora considerando que las actualizaciones podrán realizarse de manera constante. Esto va aunado con el punto cuarto del Acuerdo, página nueve, donde obviamente se habla de que se determina que el número de actualizaciones por hora de los datos, imágenes y base de datos que contengan los resultados electorales preliminares deberá de ser al menos de 3 tres por hora, considerando que PoderNet podrá realizar las actualizaciones de manera constante. Aquí creo que es importante, en el considerando explicar de una manera más puntual el por qué se hace de esta manera, o por qué la actualización constante; creo que es importante que sepamos que se tiene que estar actualizando precisamente para que no vaya a haber algún rezago y no vaya a haber una parálisis, podríamos llamarlo así, del flujo de información o de resultados que vaya arrojando este programa. Entonces yo sí le solicitaría Secretario, que nos pudiéramos dar la tarea de explicar, ampliar más esta explicación, porque queda como un poco dispersa dentro de todo el Acuerdo. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Hola, buenas noches a todas y a todos los integrantes de este Consejo, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Sólo para abonar un poco en la intervención y la propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo, comentarle que en esta ocasión la página de internet que se va a utilizar estamos siguiendo unos lineamientos que propiamente nos dio el INE, y va a ser un formato tipo para todo el país, donde todos tenemos que cumplir, todos los Institutos y los organismos públicos locales con estos datos. Y ya tuvimos una reunión con los integrantes del COTAPREP para analizar el sitio web y el cumplimiento de



los requisitos que nos estipuló el Instituto Nacional Electoral. Y además, se van a llevar a cabo una serie de simulacros para el efecto que el día de la jornada electoral todo marche en tiempo y como debe ser conforme al Reglamento de Elecciones, y a los Acuerdos aprobados por este Consejo. Sería cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra. Bien, si no fuese así sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con la adición propuesta por parte de mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con la propuesta de adecuación hecha al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del sexto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la propuesta del Presidente de este Instituto Electoral, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, dicho documento está a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Organización. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias Presidente. Estas sustituciones que se proponen el día de hoy derivan precisamente de algunas renunciaciones que fueron entregadas a los Comités Distritales y Municipales, y que por consiguiente se nos notificaron aquí al Órgano Central. Estas renunciaciones dando el derecho de audiencia, como habíamos quedado ya en la Comisión de Organización, y con la constancia de los partidos políticos que nos acompañan en la Comisión, precisamente se les solicita que la ratifiquen. En este caso se presentaron 5 cinco renunciaciones, solamente 2 dos fueron ratificadas, y las demás ya no fueron ratificadas. Por lo tanto, estos personajes ya no fueron, ya no acudieron a los Comités a laborar. Estas renunciaciones consisten en un Consejero suplente en Tumbiscatío, el Vocal de Organización Electoral en Ario de Rosales, un Consejero propietario en San Lucas, en Huiramba el Vocal de Organización Electoral, y en Morelia 11 un Consejero propietario. Para lo cual se ha tomado de la lista de reserva que tenemos en estos municipios las propuestas que se someten a su consideración a continuación. Y bueno, prácticamente de estas propuestas que tenemos tanto de la lista de reserva como en otros casos, en el caso de Huiramba, se han hecho algunos enroques, por ejemplo, de un Consejero suplente a Consejero, y así sucesivamente; todo debido a que hemos analizado los mejores perfiles para que puedan ocupar los cargos adecuados, de acuerdo obviamente a los perfiles y podrán desempeñar mejor sus funciones en esta actividad electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Nada más una observación, a menos de que me haya yo equivocado, pero lo comenté ahorita la doctora, en el Comité Municipal de Tumbiscatío renunció un Consejero suplente, pero en la lista que proponen ustedes no veo que haya para cubrir ese puesto, no sé si así esté.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Sí, efectivamente no hay lista de reserva, por lo tanto se está buscando a alguna persona, porque como era Consejero suplente, no estaba en funciones, no tenemos lista de reserva, y en esos casos se le pide al Presidente del Comité, así como al coordinador distrital que nos hagan favor de buscar a alguna persona que tenga el interés de participar en el Comité.-

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante por favor.-----



Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. En tal sentido incluso este asunto del Consejero suplente fue comentado en la Comisión de Organización que tuvimos en días pasados con los integrantes de la misma, y en efecto no hay una lista de reserva en la que pudiésemos tomar en cuenta para ya dejar plasmado, y en tal sentido como ustedes recordarán, cuando designamos en diciembre los Comités Distritales y Municipales, precisamente el 16 dieciséis de diciembre, en algunos casos, en algunos municipios fue muy exacto, apenas alcanzamos a contemplar el número de personas que iban a integrar el Comité, que necesitábamos como mínimo 8 ocho personas. Y consecuentemente derivado de este asunto le pedimos a la Directora de Organización que se dé a la tarea de ubicar a aquellos municipios que ya no tuviesen lista de reserva para ir convocando a algunas personas y que también en el caso de, por ejemplo, el día de la jornada electoral o de los cómputos no nos vaya a pasar que nos quedemos sin algún elemento que pudiese participar. Entonces ya se está dando a la tarea, según se comentó ese día en la sesión de la Comisión de Organización, de buscar las listas de reserva correspondientes en los municipios que sean necesarios. Sería cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del séptimo punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se reanudan los trabajos relacionados con la consulta ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en la Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017, y se aprueba el Plan de Trabajo para la Consulta a la Autoridad Tradicional de la Cabecera del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos, y aprobación en su caso. Está a consideración de los miembros de este Consejo el documento que nos ocupa. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, Presidenta de dicha Comisión. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todos y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Únicamente quisiera hacer algunos comentarios. El Acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General relativo a la tutela de los derechos político-electorales de la comunidad indígena de Nahuatzen, Michoacán, es consecuencia de un proceso en el que la comunidad y la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas que presido, trabajamos de la mano encontrando puntos de convergencia, siempre con la idea de maximizar el espectro del ejercicio de los derechos de los que son titulares los peticionarios. Esta noche, se somete a aprobación el Acuerdo mediante el cual se reanudan los trabajos tendientes a cumplir con la sentencia TEEM-JDC-035/2018, y además se aprueba el plan de trabajo con base en el cual se llevará a cabo la consulta libre, previa e informada, que está convocada o se convocará para el próximo 02 dos de mayo en la cabecera municipal del mencionado municipio. El plan de trabajo que ha de aprobarse establece los parámetros de actuación de esta autoridad administrativa electoral, en el contexto del acto central consistente en la transferencia de los recursos a los que la comunidad tiene derecho. Este plan establece y desarrolla cronológica y detalladamente las etapas que comprende el proceso de consulta, siendo estas la informativa, la consultiva y la publicación de resultados. Desde este espacio y en mi calidad de Consejera y Presidenta de la Comisión, hago un llamado a todos y todas los actores involucrados en estos trabajos, para que nos conduzcamos con apego a la ley, con civilidad y respeto a la pluralidad de pensamiento que pueda existir en ejercicios ciudadanos como este. Asimismo, a que respetemos los resultados que surjan de este proceso. Estoy segura de que acontecimientos como este abonan a la construcción de una sociedad más participativa, más politizada y de un mejor Michoacán. Finalmente, quiero agradecer la estrecha colaboración que nos han prestado a esta autoridad el Centro para el Desarrollo Municipal, la Secretaría de Finanzas y Administración, y el Ayuntamiento de Nahuatzen. Muchas gracias, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más una aclaración Presidente. No sé si el juicio lo leyó mal la Consejera o el Acuerdo está mal. Si lo corrigieran por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Se refiere al número de juicio?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí de protección, sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es el 035/2017.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Sí, yo lo leí 2018 dos mil dieciocho. Corrijo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ah, ok, sí, gracias, muy amable. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Continuando con el octavo punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente. Previo a ceder el uso de la palabra, quisiera proponer también por parte de esta Presidencia, que se haga una corrección en el Proyecto de Acuerdo, en el anexo en concreto en donde viene precisamente el propio Reglamento, en el artículo 1, en los artículos correlacionados, respecto de suprimir la parte conducente a que el Acuerdo en comento se refiere también en su caso en materia de mecanismos de participación ciudadana, ello derivado de que existe un reglamento también al respecto que ya prevé cada una de estas circunstancias. Está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Sólo para hacer una pequeña propuesta en los puntos transitorios. Ciertamente en el transitorio tercero se establece que los procedimientos que se hayan iniciado previa la aprobación del presente Acuerdo, se seguirán tramitando con la normativa con los que se iniciaron, pero me pareciera que sería importante adicionar un punto transitorio en el que se informe al Tribunal Electoral del Estado de la modificación de este Reglamento, en virtud que de conformidad con el artículo 262 del propio Código Electoral, quien es la autoridad encargada para resolver este tipo de procedimientos especiales sancionadores, es el Tribunal Electoral del Estado, y conforme a un informe que se nos dará más adelante, hay 4 cuatro procedimientos que se encuentran, digamos, en trámite, éstos se seguirán continuando conforme el Reglamento anterior, sin embargo, me parece que en su momento se presentarán algunos otros procedimientos y sería importante que el Tribunal Electoral conociera de estas disposiciones del Reglamento. Sería cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos. Sólo para hacer 2 dos observaciones Presidente, en el artículo 22 menciona que cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por presuntas violaciones a la normativa electoral. Los partidos políticos lo harán a través de sus representantes acreditados ante el Consejo y representante legal o apoderado jurídico. No sé si en estos artículos se pudiera adicionar cuáles serían los documentos idóneos para acreditar esta personería, dado esto que pues también las personas morales y físicas tendrían que acreditar eso, entonces para tener ahí una aclaración. Y en la misma página, en el artículo 25 dice, en caso de que la queja o denuncia sea recibida en un Órgano Desconcentrado, el Secretario del mismo la recibirá de inmediato para determinar las acciones necesarias para impedir el ocultamiento, menoscabo o destrucción de pruebas. Ahí, pongo a disposición de la mesa que se pudiera adicionar el que se dé aviso inmediato al Consejo General o al



órgano central de la queja, para que también se tenga un informe de lo que se presentó y junto con todos los anexos para tener una correlación al momento de que llegue. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. Solamente para precisar algunos aspectos, señor representante, si así usted me lo permite y no tiene inconveniente desde luego, en el artículo 22 que se encuentra en la página 16 de los documentos que nos presentan, está usted pidiendo que se aclare cuáles vendrían siendo los documentos conducentes con los cuales se acreditaría la personería. Yo le quisiera replantear de manera respetuosa, si usted también obviamente así lo considera, y los miembros desde luego de este Consejo General, que se hiciera referencia con el documento atinente. ¿A qué me refiero? Que la personería puede ser acreditada a través de distintos documentos y al referirse de que sea con el documento atinente, se deja abierto que sean los documentos que se presenten, no encajonándolos en algunos en especial, siempre y cuando cumplan obviamente con estos requisitos de validez y de formalidad que se ocupan dentro del acto jurídico. Entonces no sé si usted estaría de acuerdo en ese sentido.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Sí, está bien.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. En el artículo 3, página dos, de lo que es el Reglamento como tal, en el glosario, podríamos decirlo así, se repiten el 3 tres y el 7 siete, los 2 dos se refieren al Código, nada más uno dice Código Electoral, y el otro dice Código, entonces creo que hay que suprimir uno de ellos, ya que se repite. En la página trece, al inicio en la fracción VII, donde habla sobre el nombre y firma del Secretario Ejecutivo, del notificador así como de quien recibe la notificación; no me queda muy claro si tenemos esa figura como tal, si existe la figura de notificador como tal. Sé que hay notificadores aquí en el Instituto, pero como tal no, igual podríamos mencionar que la persona habilitada, con fe pública, o que el Secretario encomiende y que habilite con la respectiva fe pública. En la página 36, artículo 64, sobre el reencauzamiento, donde habla que ante la presentación de cualquier escrito de queja o denuncia, el Secretario Ejecutivo deberá analizar la vía procedimental solicitada por el promovente; aquí y yo solicitaría que se incorporara que sería el Secretario Ejecutivo a través del Coordinador de lo Contencioso Electoral, ya que es una facultad expresa del propio Coordinador, que se establece en nuestro propio Reglamento Interno. De mi parte sería todo, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante compañero, por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Sólo para confirmar que estoy de acuerdo con el sentido, con el Proyecto, incluso con la aclaración que usted hizo, que ya en reuniones de trabajo lo habíamos propuesto por la situación particular de los mecanismos de participación ciudadana. Y ya aprovechando que estamos en el uso de la voz, propongo que en el Proyecto de Acuerdo del Reglamento, en su página cinco, como ya lo dije en esas reuniones de trabajo, en el Considerando Quinto, si ya estamos enunciando lo que dice, establece, determina, prevé el artículo, pues vamos aclarando que en ese considerando propongo que se adicione lo siguiente. Dice, sobre los sujetos. Entonces vamos aclarando que son sobre los sujetos de responsabilidad, que señala ese artículo. Para que no quede abierto. Muchas gracias, es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Se me hizo muy interesante lo que propone el PAN, que en cuanto llegue una queja a un Órgano Desconcentrado de inmediato se dé vista aquí al Consejo General o a la Secretaría, y se nos esté dando un informe al respecto, Presidente. Yo me sumo totalmente a esta propuesta necesaria, digo, la ocupamos, es necesario y nos genera a todos pues certeza. Y a nosotros como representante, pues acompañamiento a nuestros partidos, si en este caso es el que la presenta. Gracias.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. Yo sigo la propuesta que estaba haciendo el representante del PAN y de PT, inclusive que entiendo la propuesta del representante del PAN es que en el artículo 25 se incorpore que dará aviso inmediatamente al Secretario Ejecutivo, coincido en que deberá ser digamos, de forma inmediata, inclusive con un objetivo; este artículo mandata una serie de acciones del Secretario de nuestro Comité pero que podrían tener un sentido distinto al que quizás la Secretaría Ejecutiva requeriría por criterios que haya emitido en situaciones similares. Entonces, lo que quiero decir es que, las decisiones que tome nuestro Secretario del Comité sean en conjuntamente con el Secretario Ejecutivo. Para ello entonces es prudente y pertinente que se dé aviso inmediatamente y de ahí si alguna acción que se va a realizar por parte del Secretario del Comité no está acorde con los criterios que la Secretaría tiene para tramitar estos procedimientos, pues que se puedan llevar a cabo los mismos. Entonces, apoyando eso creo que hay que ser muy concretos en el tema de que el artículo 25, siguiendo la propuesta del representante del PAN, se incorpore que el Secretario del mismo avisará inmediatamente y determinará las acciones necesarias, etcétera, etcétera. Y respecto al otro tema que se me hizo también interesante de acreditar la calidad con la que se actúa, el artículo que habla sobre los requisitos de la demanda señala los requisitos que debe tener, y entre ellos señala que debe de presentar los documentos, si actúa a nombre de un tercero, que sería el caso que propone, se anexan los documentos, presentar la documentación idónea y necesaria, califica nuestro Reglamento, que ahí es donde creo que podríamos incorporar la idea del representante del PAN, conjuntamente con lo que señalaba el Presidente, de que dejemos digamos cierta libertad, el artículo 21 dice, segunda fracción, perdón, tercera fracción, los documentos necesarios e idóneos para acreditar la personería en caso de acudir a nombre de un tercero. Este interpretado con el artículo motivo de observación del representante, digamos, daría la pauta a que depende de la personería que tiene, podría tener diversas fuentes normativas de fundamentación de la calidad con la que actúan, y ahí deja un poquito de libertad para que podamos recibir una queja con una personería plenamente acreditada. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente con las propuestas hechas tanto por el señor representante del Partido Acción Nacional y mis compañeras y compañeros Consejeros, las cuales ya se han dado cuenta.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto noveno del orden del día relativo al Informe de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; tiene el uso de la palabra el señor Secretario. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Se circuló con la anticipación debida un informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de los procedimientos administrativos que se tramitan en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la propia Secretaría. En este informe se pueden advertir 3 tres rubros. El primero de ellos se refiere a los procedimientos especiales sancionadores que se encuentran en trámite actualmente, de los 4 cuatro que son, 1 uno se acumuló a otro y por lo tanto tenemos ya la audiencia del procedimiento, dos audiencias señaladas para el día de mañana y otra audiencia señalada para el próximo lunes, de tal manera que estos procedimientos están por concluir su trámite ante esta autoridad, y serán remitidos en los términos que establece el Código Electoral al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para que procedan a emitir la resolución que corresponda. El segundo rubro se refiere a procedimientos ordinarios sancionadores del 2017 dos mil diecisiete que ya se encuentran concluidos ya con el cierre de la instrucción y que ya tenemos incluso elaborados los Proyectos de Resolución, los cuales serán sometidos a consideración de este Consejo una vez que sean analizados en la Mesa de trabajo correspondiente. Y el tercer rubro se refiere a los procedimientos ordinarios sancionadores recibidos durante este año 2018 dos mil dieciocho, de los cuales tenemos 2 dos con Proyecto de Desechamiento,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2018

tenemos 1 uno en etapa de investigación, y tenemos 2 dos con Acuerdos previos e investigación para continuar con las etapas correspondientes, en su caso admitir, abrir el periodo de investigación correspondiente, agotar la etapa de alegatos, el cierre de instrucción, y aquí sí, como autoridad competente, emitir el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda. Sería la cuenta Presidente.---

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así y no existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 20:00 veinte horas se da por concluida esta sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes, que tengan una excelente noche.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.



LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.